

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 482
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No. 482

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE BUCARAMANGA
ASUNTO: TARJETAS Y BONOS BIENESTAR SEB 2024
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2024

Reciban cordial saludo:

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, da a conocer la programación de entrega de Tarjeta y/o Bonos de Bienestar SEB 2024 establecidos en el marco de actividades del Plan de Bienestar Laboral 2024 que se llevarán a cabo en a partir del 20 de noviembre, es así que se solicita a cada representante socializar y difundir el programa con antelación para contar con la participación y disfrute de los miembros de sus comunidades educativas.

Por lo anterior; solicitamos de manera atenta a los Rectores y Directores Rurales, dar a conocer la presente programación a los miembros de su Institución Educativa, **Docentes y Directivos Docentes**, los bonos y tarjetas a entregar serán de la siguiente forma:

1. Bono de Actividad de Bienestar “Celebra tu Cumpleaños en Familia” y “Día de Cine”

Está actividad beneficia a **TODOS** los Docentes y Directivos Docentes vinculados laboralmente a las I.E.O. de Bucaramanga adscritas a la SEB con corte al mes de octubre 2024

2. Tarjeta de Consumo otorgada a los funcionarios quienes en su calidad de Docente o Directivo Docente no optaron (Se registraron) por pasadía SEB 2024. Validado al momento de firmar la recepción del ítem 1.

Miércoles 20 de noviembre de 2024 – I.E. DAMASO ZAPATA – Horario de entrega de 8am a 2pm

Jueves 21 de noviembre de 2024 – I.E. INEM – Horario de entrega de Horario de entrega de 8am a 2pm

Viernes 22 de noviembre de 2024 – I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (Sede Principal Calle de los Estudiantes) – Horario de entrega de Horario de entrega de 8am a 2pm

Estas tarjetas y bonos deberán ser reclamados única y exclusivamente por los Docentes y Directivos Docentes presentando su documento de identidad con FOTO (**No se permite reclamar en nombre de terceros**), en caso de encontrarse incapacitado podrán acercarse o autorizar a un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad **con copia de ambos documentos de identidad en una misma hoja firmada de su parte (Funcionario)** a la SEB a partir del 25 de Noviembre hasta el 30 de noviembre para reclamarlo en la oficina de Bienestar Laboral, 3er Piso - Fase II de la Alcaldía de Bucaramanga.

** Se pueden acercar en cualquiera de estas fechas en la ubicación seleccionada, sin que implique para tal fin solicitar permiso.*

Atentamente;


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Sandra M. Rojas / Técnico Administrativo Bienestar Laboral - SST
Revisó: Jorge Armando Delgado Aceros / Líder Bienestar Laboral
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Gestión Talento Humano SEB
Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda / Subsecretaría de Educación de Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co